

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 37/2022.-

Mendoza, 25 de marzo de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Fernando Alfredo Guzzo, hizo uso de licencia compensatoria el día 18 de marzo del corriente.

Que la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dra. María Paula Quiroga, solicita licencia por razones particulares para el día de la fecha.

Que la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Laura Rousselle solicita licencia por razones particulares para el día de la fecha.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Gabriel Fabián Blanco solicita licencia por razones particulares los días 25 y 31 de marzo del corriente y el día 4 de abril del corriente y licencia compensatoria los días 28 y 30 de marzo del corriente, 1 de abril y 5 al 8 de abril del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Beatriz Romero solicita licencia compensatoria para el día de la fecha.

Que el Titular de la Fiscalía N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Hernán Sergio Simó solicita licencia por razones particulares, para el día de la fecha.

Que el Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garcés solicita licencia por razones particulares, para el día de la fecha.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 6 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Lauro Pablo Monticone solicita licencia compensatoria desde el día 28 de marzo del corriente al 1 de abril del corriente.

Que el Director del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Eduardo Marino solicitó licencia compensatoria para el día de la fecha.

Que resulta funcionalmente necesario asignar a un funcionario para que cumpla las funciones propias del Director del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas y atienda los asuntos vinculados al normal desenvolvimiento de la dependencia, interduere su licencia.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y

realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Fernando Alfredo GUZZO, licencia compensatoria el día 18 de marzo del corriente.

II.- CONFIRMAR la atención de los asuntos de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, sean atendidos por el Sr. Fiscal Jefe de la de la Unidad Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito, Dr. Darío Leopoldo TAGUA, el día 18 de marzo del corriente.

III.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dra. María Paula QUIROGA, el día 25 de marzo del corriente.

IV.- DISPONER la atención de los asuntos de la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores por el Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal del Valle de Uco, Menores y Tránsito del Valle de Uco, Dr. Sebastián Andrés CAPIZZI, el día 25 de marzo del corriente.

V.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Laura ROUSSELLE, en el día de la fecha.

VI.- DISPONER la atención de los asuntos de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza por el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal del Valle de Uco, Menores y Tránsito del Valle de Uco, Dr. Sebastián Andrés CAPIZZI, en el día de la fecha.

VII.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Gabriel Fabián BLANCO, licencia por razones particulares los días 25 y 31 de marzo del corriente y el día 4 de abril del corriente y licencia compensatoria los días 28 y 30 de marzo del corriente, 1 de abril y 5 al 8 de abril del corriente.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores por el Dr. Galdo ANDREONI, el día 25 de marzo del corriente; por la Dra. Juliana LABAYRU, los días 28 de marzo del corriente al 1 de abril del corriente y por el Dr. Daniel SÁNCHEZ GIOL los días 4 a 8 de abril del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

IX.- CONCEDER licencia compensatoria a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Beatriz ROMERO, en el día de la fecha.

X.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por el Dr. Daniel CARNIELLO, en el día de la fecha.

XI.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía Civil N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Hernán Sergio SIMÓ, para el día de la fecha.

XII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 1 de la Unidad Fiscal Civil por la Dra. Silvina Ruth SCOKIN, en el día de la fecha.

XIII.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban GARCÉS, para el día de la fecha.

XIV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil por la Dra. Silvina Ruth SCOKIN, en el día de la fecha.

XVI.- CONCEDER licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 6 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Lauro Pablo MONTICONE, desde el día 28 de marzo del corriente al 1 de abril del corriente.

XVI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 6 de la Unidad Fiscal Correccional por el Dr. Mauro PERASSI, los días 28 a 30 de marzo; y por el Dr. Juan Carlos Alessandra, los días 31 de marzo y 1 de abril del corriente.

XVII.- CONCEDER licencia compensatoria al Director del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Eduardo MARINO, el día 25 de marzo del corriente.

XVIII.- DISPONER la subrogancia del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas por la bioquímica Laura Patricia LOCARNO, el día 25 de marzo del corriente.

XIX.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal Correccional y Tránsito, a la Unidad Fiscal Correccional, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Penal de Menores del Gran Mendoza, a la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Menores del Gran Mendoza, a la Jefatura Fiscal del Valle de Uco y Penal de Menores y Tránsito del Valle de Uco, a la Jefatura Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, a la Sra. Fiscal de Cámara Civil, a la Unidad Fiscal Civil, al Dr. Miguel Marino y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

XX.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal